



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Seguimiento**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI VALLE  
2009**

**CDVC-CACC – No.03  
Octubre de 2010**



**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL  
HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI VALLE  
Modalidad Seguimiento**

Contralor Departamental del Valle del Cauca                      Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal                                      Lisandro Roldan González

Contralor Auxiliar Cercofis Cali    Alvaro Jiménez García

Representante Legal entidad auditada                                      Leonor Elena Quiñones García

Equipo de auditores:

Líder de Auditoria    Ruth Felisa Casanova Bejarano

Integrantes del Equipo Auditor    Amparo Collazos Polo

Martha Lucia Fernández de T.



## **Tabla de Contenido del Informe**

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>12</b>

Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal



## **1. HECHOS RELEVANTES**

Es apremiante la necesidad de redefinir el modelo de atención para la población en armonía con la Política Pública de Salud, ya que existe una baja capacidad de gestión y las acciones para contribuir a la mejora de la salud de los habitantes, representado en acciones aisladas o no coordinados con iniciativas locales y Departamentales.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctora  
LEONOR ELENA QUIÑONES GARCIA  
Gerente  
Hospital Piloto  
Jamundi -Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Seguimiento a la Empresa Social del Estado E.S.E., Hospital Piloto del Municipio de Jamundi Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali.



## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos cumplidas se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiéndole simultáneamente el ejercicio del derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

**CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**  
Contralor Departamental del Valle



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 27 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 19 acciones y de manera parcial 8 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 91%.

A continuación se describen las acciones correctivas de los ocho (8) hallazgos que cumplieron de forma parcial, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

No. Hallazgo	Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan
1	En el organigrama no hay existencia de jefaturas, si no de coordinadores que ejercen funciones de jefes, por consiguiente se debe aplicar el manual de funciones en el cual estos cargos figuran como profesionales universitarios.	El gerente solicitara a la junta directiva de la institución autorización para realizar una reforma de reestructuración a la planta de personal. En la primera semana de julio se realizara una visita al Ministerio de Protección Social para asesoria y apoyo.	1
9	las distintas etapas ejecutadas de ampliación de la infraestructura física del hospital no han sido evaluadas ni incluidas en el patrimonio	actualización del valor de los activos de acuerdo al avalúo técnica del año 2009, el cual permitirá subsanar y actualizar los valores de la propiedad, planta y equipo de la institución	1
10	GRUPO DEUDORES: comparado el aplicativo de cartera y los estados financieros de 2007 y 2008 se estableció diferencias en las cuentas de Coomeva, Consorcio Cosmitet, ISS., SOS, Salud Total, Salud Colombia, QBE Central de Seguros, Cafesalud y Coosalud. Las instrucciones de la Contaduría general de la nación para el cierre contable de 2007 y 2008, es que antes de efectuar el proceso de cierre y con el fin de garantizar la consistencia de la información en las dependencias de la entidad, se deben realizar conciliaciones de información, que permita evidenciar la integralidad del proceso contable,	Con respecto al manejo de los saldos en el departamento de cartera se viene ejecutando una conciliación constante de estos directamente con los clientes, con la cual se lograra que dichos valores sean los mismos. Esta conciliación debe ser permanente	1



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

12	<p>GRUPO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Comparado el aplicativo de activos fijos y los estados financieros se determino sobrevaloración de \$1,714 millones en el 2007. En el 2008, se realizo un inventario físico de bienes muebles determinando una sobrevaloración en los estados financieros de \$702 millones. En la cuenta 165590-otra maquinaria y equipo, se registran uniformes deportivos por \$580,000, sobrevalorando los estados financieros del 2008. La firma evaluaciones inmobiliarias actualiza el valor de los activos fijos en el 2005, en \$812 millones, sin embargo la entidad no registra esta suma en los estados financieros. La cuenta de 1675- equipo de transporte, tracción esta subvalorada en \$12,3 en el 2007 y sobrevalorada en \$77 millones en el 2008.</p>	<p>El inventario físico ya se realizo y se concilio directamente en la institución con el apoyo de un profesional externo, y como resultado de esto tenemos que dichos activos se están incluyendo en el modulo de inventario. El avalúo de propiedad, planta y equipo se esta negociando con diferentes empresas para garantizar información actualizada y realizar los ajustes pertinentes a los estados financieros, mediante autorización de Junta Directiva</p>	1
13	<p>GRUPO DE OTROS ACTIVOS: la ultima actualización de los bienes inmuebles fue realizada en el 2005., la Contaduría señala que la actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres años, a partir de la ultima realizada, y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización, debe hacerse una nueva actualización, registrando su efecto en el periodo contable respectivo.</p>	<p>El inventario físico ya se realizo y se concilio directamente en la institución con el apoyo de un profesional externo, y como resultado de esto tenemos que dichos activos se están incluyendo en el modulo de inventario, El avalúo técnico se esta negociando con diferentes empresas para realizar las notas correspondientes previa autorización por Junta Directiva.</p>	1
16	<p>GRUPO DE PATRIMONIO: la cuenta 324062-valorización edificio no se actualiza desde el 2005, por ello es necesario actualizarse mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable,</p>	<p>La generación de el avalúo técnico se esta cotizando con diferentes entidades, para ser aplicado a los activos institucionales y así poder ser registrado la valorización de la contabilidad institucional,</p>	
24	<p>En su mayoría la contratación carece de actas de Inicio, finalización, y liquidación del contrato, lo cual evidencia la falencia del articulado del Manual de Contratación (Acuerdo No.006 de octubre de 2006), como en los procedimientos que se encuentran documentados, pero finalmente no corresponden a las necesidades de la institución, es así, como el Gerente actual, tienen preparadas sendas modificaciones al Estatuto Contractual, sustentando su reforma bajo el argumento de la búsqueda de mejores condiciones para la consecución de sus objetivos misionales por intermedio de una contratación ágil, según lo expresado en las exposiciones sustantivas del asesor jurídica de la empresa, para posteriormente sea la Junta Directiva quien lo apruebe, en aras de preservar los Se ajustara el estatuto de contratación de acuerdo a la normatividad que rigen a la Empresas Sociales del Estado mandatos de rango constitucional como son los principios que rigen la actuación administrativa. (Art. 209 C.P).</p>	<p>Se ajustara el estatuto de contratación de acuerdo a la normatividad que rigen a la Empresas Sociales del Estado</p>	
27	<p>Al punto 8 de la queja 2: se solicitud certificación a la Administración Municipal de la vinculación del Dr. Rodríguez, teniéndose que en 2007 2008, suscribió contratos de prestación de Servicios, que corresponde a poyo a la Gestión Administrativa de la Secretaria de Salud Municipal, más no corresponden al servicio médico Asistencial, que es la excepción de la norma, evidenciándose una presunta violación normativa, enmarcada dentro de las prohibiciones de los funcionarios públicos (Ley 734 de 2002).</p>	<p>Se aplicaran los controles inherentes a la contratación de personal para que no incurran en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a la normatividad vigente; se incluirá cláusula respecto al asunto en el contrato del servidor donde no se encuentra incurso en lo anteriormente descrito.</p>	1



En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

### *Gestión*

Elaboro el plan de inversiones 2010-2012 que le permite a la entidad contar con una adecuada planeación financiera, el cual no se había elaborado como complemento al plan de desarrollo institucional.

Así mismo se observa como acción correctiva en el libro de actas de reunión de junta directiva la firma del Secretario de Salud pero no posee un registro como tal del libro acompañado de la nota respectiva y el número de folios, que le permita cumplir en su totalidad con el artículo 10 del Decreto 1876 de 1994.

El Hospital no ha adecuado el organigrama, de tal manera que le permita una coherencia con los procesos existentes, el manual de funciones y la planta de cargos. Lo anterior teniendo en cuenta que la estructura organizacional es un elemento de control que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la administración de una entidad, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal.

Implementaron los planes de mejoramiento individual como producto de las auditorías internas

### *Financiera*

El inventario físico se realizó y se concilio directamente en la institución con el apoyo de un profesional externo y se reclasificó en contabilidad mediante nota, se están ingresando los activos al software de inventario.

Se implementó el manejo de la cuenta de orden para reflejar los valores de las glosas, permitiendo garantizar que la información sea veraz y oportuna.

Se realizó un adecuado manejo del flujo de efectivo, se analizaron las cuentas por pagar y los recaudos y cuentas por cobrar institucionales al término de la vigencia lo cual permitió contar con recursos en efectivo para la cancelación de las obligaciones institucionales y ajustarse a las directrices de la Contaduría General de La Nación para el cierre fiscal.



En el grupo de cuentas por pagar impuestos se establecieron políticas para el registro y cancelación, estando al día den el respectivo pago.

La cuenta de litigios y demandas se implemento en la codificación contable, cuentas de orden, a partir de enero del presente año.

Con relación al grupo deudores el hospital a la fecha presenta saldos conciliados con las ARS; igualmente ha realizado circularización con las demás entidades con las que tiene contratados servicios de salud, proceso que se encuentra en marcha con el objetivo de reflejar saldos reales en la contabilidad en el menor tiempo posible, este proceso corresponde a los saldos que se arrastran de vigencias anteriores; con relación a la vigencia 2010 se han ido ajustando los saldos en el departamento de cartera mediante una conciliación constante, directamente con los clientes, lo cual garantiza reflejar saldos reales en los estados financieros.

#### *Legalidad*

Se observó en el Hallazgo 26C que su acción correctiva no correspondía a la mejora formulada.

Cabe anotar que la entidad cuando rindió el plan de mejoramiento no incluyó la columna de importancia, posteriormente se verificó en los avances reportados que a todo el plan lo calificaron en el nivel de importancia con 3.

En el desarrollo de la presente auditoria, se les explicó el significado 3 de importancia influye negativamente en la matriz de la calificación del plan.

Inmediatamente la entidad procedió a recalificar las acciones correctivas de acuerdo a su efectivo nivel de cumplimiento y recalifico en términos generales su importancia con 2, situación que fue positiva para la gestión de la entidad.

Igualmente, se constato, que el hallazgo No.22 no correspondía a su acción correctiva pero la acción se cumplió en su totalidad.

El hallazgo No.27 se formuló de acuerdo a una queja ciudadana y además era de carácter disciplinario, fue calificado con 1, porque la entidad aun no ha iniciado proceso disciplinario contra el funcionario de planta del ente hospitalario, habiéndose evidenciado en el proceso auditor que la vigencia 2008 efectuó un contrato de prestación de servicios profesionales de la salud con el Municipio de Jamundi.

Evaluada las acciones correctivas de legalidad suscritas en el Plan de Mejoramiento se evidenció el cumplimiento de las acciones correctivas, la cual es satisfactorio para la



entidad porque con certeza lograron esta oportunidad de mejoramiento para la ESE de acuerdo al plan.

La entidad auditada cumplió en un 91% con el plan de mejoramiento, superando el puntaje mínimo del 85% establecido por la Contraloría Departamental del Valle, como se evidencia en el Anexo No.1 del procedimiento M2P5-05.



#### 4. ANEXOS

##### Anexo 1 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal

130-19.11

#### CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

<b>FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS</b>	
<b>Contraloría Auxiliar:</b>	Cercofis Cali
<b>Sujeto de Control:</b>	Hospital Piloto de Jamundi
<b>Fecha de Evaluación:</b>	Octubre 11 de 2010
<b>BENEFICIOS:</b>	
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b>	
<p>Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización, adopción e implementación del PGIRHS.</li> <li>- Inscripción ante la CVC como generador de Residuos Sólidos.</li> <li>- Elaboración del plan de Inversiones 2010-2012.</li> <li>- Implementación de planes de mejoramiento individual.</li> </ul> <p>Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizaron inventario físico.</li> <li>- Implemento el manejo de la cuenta de orden.</li> <li>- Adecuado manejo del flujo de efectivo.</li> </ul> <p>Legalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementaron el procedimiento para suscribir los contratos se verifico la trazabilidad en las etapas contractuales.</li> </ul> <p><b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluadas las acciones correctivas de legalidad suscritas en el Plan de Mejoramiento se evidenció su cumplimiento, la cual es satisfactorio para la entidad porque con certeza lograron esta oportunidad de mejoramiento para la ESE de acuerdo al plan.</li> <li>- Se levanto inventario físico de propiedad planta y equipo.</li> <li>- Se implemento el manejo de la cuenta de orden para reflejar los valores de las glosas.</li> <li>- Se manejaron los ingresos y gastos en forma moderada con el fin contar con recursos en efectivo para la cancelación de las obligaciones institucionales y</li> </ul>	



ajustarse a las directrices de la Contaduría General de La Nación para el cierre fiscal.

-En el grupo de cuentas por pagar impuestos se cancelaron en su totalidad los recursos que se adeudaban por este concepto.

-Evaluadas las acciones correctivas de la línea financiera suscritas en el Plan de Mejoramiento se evidenció el compromiso de la alta dirección y del personal responsable de cada proceso para el cumplimiento de las acciones de mejora.

**ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:** Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar seguimiento al plan y auditoria se observa que la entidad cumplió en su mayoría sus compromisos.

**MOMENTOS DEL BENEFICIO:**

Antes		Durante		Después	X
-------	--	---------	--	---------	---

**MAGNITUD DEL CAMBIO:** Las mejoras logradas reflejan en la entidad el compromiso de la alta dirección para fortalecer el ejercicio del control interno.

Como producto de estas acciones correctivas la entidad cuenta con una herramienta jurídica de control de acuerdo a la mejora que se realizó en los informes de interventoría que le facilita y le aporta a la entidad mayor confiabilidad en sus procesos misionales institucionalizados.

La entidad elaboró el plan financiero como complemento al plan de desarrollo que le permitió proyectar los costos del proyecto y su fuente de financiación.

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
<b>Recuperaciones:</b>		
	\$	
	\$	
	\$	
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		\$
<b>Ahorros:</b>		
	\$	
	\$	
	\$	
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$	\$
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$	\$
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>		



<b>SOPORTE(S)</b>	
Informe, Formato y otros documentos.	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Amparo Collazos Polo-Martha Lucia Fernández-Ruth Felisa Casanova B.</b>
<b>Contralor Auxiliar</b>	Alvaro Jiménez García
<b>Cargo</b>	Contralor Auxiliar
<b>Fecha del reporte</b>	Octubre 13 de 2010